



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra Carcamo
Aux. Dpto. Compras
C.P.S.P.T.F.

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2025- 60 Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestión de las Islas Malvinas"

USHUAIA, 28 de mayo de 2025.-

VISTO el Expediente N° 1012/2025 Letra "D", del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 16/2025 la División Intendencia y Obras C.P.S.P.T.F, solicita la contratación por el servicio de control anual de matafuegos existentes en los edificios donde funcionan la C.P.S.P.T.F., citadas en Avenida Leandro N. Alem N° 2410 y Juana Fadul Esquina San Martín de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 22/25 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsas abreviada, según consta a fs. 9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de lo informado por el área requirente a fs. 34, sugiere pre-adjudicar los renglones Nros. 1 al 3, de la compra directa referenciada a la firma FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por el importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 589.482,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe N° 118/25.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inciso 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que a través de la Ley Provincial N° 1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2865/2023 y Disposición de Presidencia N° 816/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 22/25 RAF 31 por compulsas abreviada, los renglones Nros. 1 al 3 a la firma FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por el importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 589.482,00) por la contratación de servicio de control anual de matafuegos existentes en los edificios donde funcionan la C.P.S.P.T.F., citadas en Avenida Leandro N. Alem N° 2410 y Juana Fadul Esquina San Martín de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 333010001, Subinsumos 3, 4 y 8, Subpartida 30330 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 88/2025.-

CPSPTF

Marcos Javier TOMAS
Director General de Administración
CPSPTF

Fecha: 28/05/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 31
Cm0033

Proveedor FIRE CONTROL SRL (57189)
INGENIERO VARELA 951-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	22,00	(333010001 - 3) Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco [2025 31-24] CONTROL ANUAL DE EXTINTOR - POLVO QUÍMICO ABC X 5 kgs. Vencimiento 06/2025	15.750,00	346.500,00
0	2	9,00	(333010001 - 4) Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco [2025 31-24] CONTROL ANUAL DE EXTINTOR - POLVO QUÍMICO ABC X 10 kgs. Vencimiento 06/2025	18.248,00	164.232,00
0	3	5,00	(333010001 - 8) Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC [2025 31-24] CONTROL ANUAL DE EXTINTOR HCFC- HALOCLEAN X 5 kgs. Vencimiento 06/2025	15.750,00	78.750,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS					589.482,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Transferencia bancaria, según Decreto Provincial N° 674/2011.-

LUGAR DE ENTREGA Av. Leandro N. Alem N° 2410 y Juana Fadul Esquina San Martín-Ushuaia-TDF, a coordinar con la División de Intendencia y Obras C.P.S.P.T.F.

PLAZO DE ENTREGA A partir de la notificación de la Orden de Compra, antes del vencimiento de los matafuegos indicados en los mismos (JUNIO/25).-

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA CASA CENTRAL USHUAIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 31 Nro: 22

NORMA LEGAL Tipo: Disp.Dir.Gral.A - Nro.: 88 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 1012 Letra D Año 2025 Ámbito 61100

Marcos Javier TOMÁS
Director General de Administración
CPSPTF

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario